



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

REFs. N°s 807.351/2023
810.530/2023

SRC

**ATIENDE LOS OFICIOS N°s 234 y
274, DE 2023, DE LA
SECRETARÍA DE COMISIONES
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

SANTIAGO, 19 JUL 2023 N° 9.274



2130202307199274

Se ha dirigido a esta Contraloría General, la Secretaría de Comisiones de la Cámara de Diputados, a solicitud de los Diputados señor Tomás Lagomarsino Guzmán, Presidente de la Comisión de Salud y señora Ana María Gazmuri Vieira, solicitando a esta Entidad de Control un pronunciamiento relacionado con eventuales errores administrativos y retrasos que se habrían observado en el encasillamiento de los funcionarios del Hospital Padre Alberto Hurtado (HPAH), en la planta del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (SSMSO).

Agrega, que el Ministerio de Salud habría efectuado una presentación ante este Organismo Contralor, consultando sobre la correcta determinación e incorporación de las asignaciones trimestrales que se indican, para el personal encasillado o asimilado del HPAH, la cual, a la fecha, no habría sido resuelta.

Sobre el particular, es menester señalar que los encasillamientos del personal de las plantas profesionales, técnicos y auxiliares, y de los profesionales funcionarios de la ley N° 19.664, del HPAH, se aprobaron mediante las resoluciones N°s 36 y 37, de 2022, del SSMSO, las que fueron tomadas razón el 23 de agosto y 2 de septiembre de igual anualidad, respectivamente. Materializándose los referidos encasillamientos el 1 de octubre de 2022.

A su vez, es preciso manifestar que la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago atendió diversas reclamaciones formuladas por funcionarios del HPAH, en cuanto a que durante el mes de marzo de la presente anualidad, se les pagó sólo una parte de las retribuciones que legalmente les correspondían, a consecuencia de la supresión de la planilla suplementaria por la cual se le enteraban las

**A LA SEÑORA
ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
ABOGADO SECRETARIA DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS
PRESENTE**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

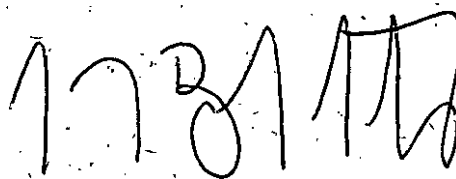
2

diferencias remuneratorias producidas tras haber sido encasillados o traspasados a cargos del SSMSO, en virtud de las disposiciones contenidas tanto en la ley N° 21.095, como en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2019, del Ministerio de Salud.

Aquellas presentaciones fueron remitidas al HPAH, para que este, en coordinación con el SSMSO, informará a los respectivos recurrentes, por tratarse de materias de su competencia, teniendo presente las precisiones que se consignaron en tales pronunciamientos.

Finalmente, cumple con informar que la Subsecretaría de Redes Asistenciales requirió el 20 de septiembre de 2022, un pronunciamiento acerca de la correcta determinación e incorporación de las asignaciones trimestrales que se indican, para el personal encasillado o asimilado del HPAH a cargos del SSMSO, cuya respuesta se encuentra pendiente a ésta fecha en esta Entidad de Control.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Diputada Ana María Gazmuri Vieira (anamaria.gazmuri@congreso.cl).
- Sr. Diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (tomás.lagomarsino@congreso.cl).
- División Jurídica y Departamento de Previsión Social y Personal, ambos de la Contraloría General;
- Comité de Estudio de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General.